

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MAQUEDA

El pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de junio, acordó que los miembros de la Corporación que no tengan ningún tipo de dedicación perciban por la Asistencia a cada sesión del pleno del Ayuntamiento la cantidad de 60,00 euros.

El pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio aprobó la dedicación exclusiva relativa al cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento con una retribución de 2.000,00 euros brutos mensuales con catorce pagas al año y con efectos del día uno de agosto de 2011.

Lo que se publica para el general conocimiento.

Maqueda 18 de julio de 2011.-El Alcalde, Esteban Ríos Martín.

N.º I.- 7184